



REGISTROS DE DECRETOS
2024



23 de septiembre de 2024

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

VISTO WL
www.monte.gov.ar

Las solicitudes formuladas por las Sras. CORDOBA ARIANA, DNI. 38.953.571 Y ARNOLD VANINA NOELIA, DNI. 29.658.681; requiriendo ayuda económica para proceder a sus traslados a la ciudades de La Plata; y González Catán, en razón de la necesidad de ser atendidos por especialistas en medicina en razón de enfermedades que padecen o a niños menores a cargo, y

CONSIDERANDO

Que la carencia de recursos de los solicitantes, como así también el problema de salud que motiva este traslado, ha sido debidamente constatado por encuesta socio-económica realizada por la Subsecretarías de Desarrollo Social y de Salud, avalando las solicitudes presentadas,

Que en razón de la imposibilidad de proceder a este traslado con vehículos municipales este Departamento Ejecutivo se hará cargo de los gastos originados con motivo de estos viajes los cuales fue realizados por la empresa de remis "Logística de Traslados" propiedad de la Señora COLMAN RIOS ARACELI ANTONIA, a quien debe abonársele por su servicio,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
D E C R E T A :**

ARTICULO 1* .- Otórgase un subsidio de Pesos OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 86.000,00) a favor de la Sra. CORDOBA ARIANA, DNI. 38.953.571 y de Pesos CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 57.500,00) a favor de la Sra. ARNOLD VANINA NOELIA, DNI. 29.658.681; con destino a afrontar gastos de traslado a la ciudades de La Plata, Luján y González Catán para ser atendidos o a menor a cargo por profesionales médicos debido a problemas de salud que padecen, teniendo en cuenta la carencia de recursos presentada por los solicitantes, debidamente constatada mediante encuesta socio económica efectuada por las Subsecretarías de Desarrollo Social y de Salud y por no contar con vehículo Municipal para realizar este traslado.

ARTICULO 2* .- Autorizar a abonar la suma total de las ayudas otorgadas que importan Pesos CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 143.500,00) a favor de la Sra. COLMAN RIOS ARACELI ANTONIA, CUIT. 27-95865213-0, en su calidad de titular de la empresa Logistica de Traslados la cual realizó los traslados a las personas consignadas precedentemente, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 08-81.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N* 1.349

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte